

vario podria librar la oportuna con-
ficacion; y p^a ello =

M. S. Supp^{ca}. que teniendo en consideracion
lo que llevo dho se lleva reiterada
nombram^{to} de Leon, noticiandole
al Aug. do de 1^a Inst. de este Partido a
los fines consiguientes, quedando en
el interes rogando a Dios por la
felicidad de P. S. cuya vida que viva.

Yula y Abril 21. de 1844.

Martin Lorenzo
B3

Aguntam^{to} 2 En la villa de Yula a veinte y uno de Abril de
mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento
Com. de la misma en sus Salas Gubernativas, por
mi el Sr. Jefe de la villa de Yula, y en su nombre y en
su consecuencia acordó: Que constando a la Corpora-
cion la cetera de quanto este interesado alega, se con-
tinuaron y como necesario se naciese de nuevo el nom-
bramiento de Jefe del Trovado desta Villa, para que
pueda seguir desempeñando y ejerciendo las funcio-
nes de tal Jefe, comunicandole este nombram^{to} a
quien correspondia para lo efectos oportunos, y libran-
se a el interesado las Certificaciones que solicite, lo
que acordaron y firmaron los S. S. Presidente y

